

Rinconada recuerda el pago de las patentes comerciales correspondientes al primer semestre de 2024.

Enero 29, 2024



Plazo vence el próximo miércoles 31 de enero.

VIDEO/RINCONADA.- La Ilustre Municipalidad de Rinconada, informa a todos los contribuyentes que el próximo miércoles 31 de enero vence el plazo para pagar la patente comercial, industrial, profesional y de alcoholes, correspondientes al primer semestre del presente año, según el Decreto Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales.

Así lo dio a conocer la funcionaria del Departamento de Rentas y Permiso de Circulación, Rosa Herrera Vergara, quien indicó que para realizar el trámite, deben dirigirse al Departamento de Tesorería, ubicado en la Casa Consistorial -Carretera San Martín 607- de 08:30 a 14:00 horas, portando el RUT o el Rol de la patente comercial.

Finalmente la funcionaria municipal indicó que a contar del 1 de febrero se comienza a cobrar los intereses por el retraso del pago y en el caso de las patentes de alcoholes que son limitadas, estas caducan al no ser canceladas.